

AUTOINFORME SEGUIMIENTO
GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Curso Académico 2010-2011

Aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo de fecha

30 de noviembre de 2011

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de fecha

21 de diciembre de 2011

Para valorar el cumplimiento de las directrices marcadas en la memoria verificada del título de grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Córdoba en su sesión ordinaria nº4, celebrada el 27 de junio de 2008, acuerda por unanimidad la constitución de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad. Con posterioridad la composición de la Unidad de Garantía de Calidad es modificada por acuerdo de Junta de Centro con fecha 3 de noviembre de 2011 siendo sus miembros integrantes los que a continuación se relacionan:

- Presidente: Dra. Nuria Ceular Villamandos.
Vicedecana en Relaciones Institucionales y Posgrado.
Facultad de Ciencias del Trabajo
- Secretario: Dra. Maribel Rodríguez Zapatero
Coordinadora del Grado de RRL Y RRHH.
Facultad de Ciencias del Trabajo
- Otros representantes del profesorado: Dra Leonor Pérez Naranjo, Dra María José Rodríguez Crespo, Dra Maribel Tocón Barroso.
- Representante del PAS Don Rafael Infantes Lubián
- Representante estudiantil: Doña María José Lopera García

En la implantación y análisis de los procedimientos recogidos en el Manual de Calidad, varios han sido los problemas encontrados. Destacamos dos, por ser éstos los de mayor complicación en su resolución.

Primer obstáculo: En el proceso de recogida de información la variedad de fuentes y la variación de datos entre fuentes lo que complica enormemente la recogida de información.

Segundo obstáculo: Falta de participación del colectivo implicado. Concretamente en el caso del Grado de RRHH pocos alumnos han procedido a colaborar. Para solucionar estos dos inconvenientes se propone lo siguiente:

- Aunar información en bases de datos.
- Anticipar procedimientos de encuestación a alumnos al objeto de que no esté temporalmente el proceso de encuestación, tan cercano a la fecha de finalización del curso.

En el Grado de RRHH se ha procedido a analizar todos aquellos indicadores que temporalmente podían ser aplicados. Se ha realizado un cronograma indicando para cada curso académico que indicadores entran en juego estableciendo una referencia temporal de cuatro años, dado que el plan comienza para el curso académico 2010/2011. Como consecuencia del análisis de los resultados del primer año de implantación sobre el curso académico 2010/2011, se sugieren nuevos indicadores para poder analizar la evolución del grado sugiriendo su implantación para el próximo curso y que quedan recogidos en la memoria de calidad del título.

Debemos hacer constar que las personas responsables del cumplimiento del sistema de garantía interna de calidad están identificadas y

mantienen las reuniones periódicas pertinentes, recogiendo en actas los acuerdos tomados y el seguimiento de las propuestas realizadas para mejorar el cumplimiento de calidad. Las actas de las reuniones se encuentran disponibles en el apartado de calidad de la página web de Facultad de Ciencias del Trabajo así como la información relativa a la composición de la Unidad de Garantía de Calidad del Título, en adelante UGCT.

(<http://www.uco.es/trabajo/grelacioneslaborales/garantia-calidad/index.html>)

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza hay que destacar que se han puesto en marcha todos aquellos que debían iniciarse, en concreto se destacan los siguientes:

- Se ha procedido a dar de alta al profesorado implicado en el título para la cumplimentación del informe de incidencias (Procedimiento P-4-2 del SGC) de las asignaturas de primer curso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Se destaca en este caso, una tasa de participación del 90% de los coordinadores de las asignaturas, lo que nos lleva a destacar la alta implicación del profesorado en este aspecto.
- Se han analizado la información proporcionada por la Sección de Gestión de Calidad de la Universidad de Córdoba, perteneciente al Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente, en relación con los resultados de la encuesta docente de primer curso del Grado. En esta puesta en marcha no se han encontrado dificultades. La UGCT ha solicitado a la Sección de Gestión de la Calidad de la UCO los resultados del profesorado del Título que fueron evaluados en el marco del Programa DOCENTIA-CÓRDOBA. En general, los resultados de la

encuesta de opinión del alumnado con la labor docente fueron positivos y se muestran a continuación:

Resultados de la Encuesta Docente	Curso Académico 2010-2011
Media de la Universidad	3,98
Media del Centro	3,82
Media del Título	3,84

La valoración media obtenida por el título de grado es de 3,84 en una escala de 1 a 5. Se sitúa ligeramente por encima de la puntuación media obtenida por el centro y algo menor en comparación a la valoración media obtenida por la Universidad de Córdoba.

Entre las dificultades encontradas en el análisis de la información proporcionada y la formulación de acciones oportunas, se echa en falta la disponibilidad de información complementaria en títulos similares de otras universidades españolas y de titulaciones de la Universidad de Córdoba de la misma macroárea de conocimiento a fin de contar con datos comparativos que permitan fijar procedimientos de mejora.

Se ha diseñado un **cronograma temporal** para dar respuesta periódicamente al seguimiento del Procedimiento 4 de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado quedando recogido en la Memoria de Calidad, del presente título de Grado. Por último, se han diseñado acciones de mejora, estableciendo los indicadores oportunos, que permitan mejorar la

calidad de la enseñanza de este título y que quedan reflejados en la Memoria de Calidad.

En lo relativo al procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas, hay que mencionar que los procedimientos específicos del mismo no se han iniciado puesto que no procede su aplicación hasta el último curso de la titulación. Este procedimiento ha de comenzar en el curso académico 2013/2014. No obstante, atendiendo al carácter proactivo de los miembros de la UGCT se ha considerado el estudio de su aplicación este curso, con el fin de poder ir adelantándonos a las debilidades que se puedan detectar quedando reflejado en la Memoria de Calidad del Grado de RRLL y RHH.

En relación al Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad hay que mencionar que al igual que sucede con los procedimientos para garantizar la calidad de prácticas externas aún no procede su aplicación, no obstante y con el objetivo de anticipar las posibles deficiencias se procederá a analizar la situación incorporando el procedimiento en las titulaciones a extinguir, en este caso en la Diplomatura en Relaciones Laborales. Las mismas actuaciones se han definido para analizar el grado de inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida. En este caso se ha procedido a diseñar un nuevo procedimiento para recoger información con origen en los empleadores cuyo detalle queda recogido en la Memoria de Calidad del presente Título.

En lo referente al análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados la Unidad de seguimiento no se ha procedido a cálculo alguno de indicadores por no resultar aplicable según temporalidad marcada. Ahora bien, dado que los indicadores para evaluar el grado de satisfacción de los colectivos implicados se obtienen por encuestas en línea, se aplicarán los procedimientos

propuestos para mejorar el nivel de participación. Durante el primer curso académico se realizaron diferentes reuniones con los colectivos implicados, fundamentalmente profesorado y alumnado, en los que se trataban temas que surgían en la implantación del grado y que han sido resueltos satisfactoriamente así como reuniones informativas sobre las características nuevas del grado en relación a las titulaciones a extinguir.

En lo relativo al procedimiento para atender sugerencias y reclamaciones, se ha procedido a unificar la vía de entrada para aquellos documentos con origen en la facultad. Se ha creado una cuenta de correo electrónica y se ha procedido a un diseño de base de datos que permita calcular indicadores necesarios propuestos cuyo desglose aparece en la Memoria de Calidad del presente título de grado. No obstante a efectos de tener información de referencia sería recomendable unificar los indicadores de medición en todas las titulaciones.

Los procedimientos relativos a la extinción aparecen recogidos en la memoria de calidad del presente título. No procede aplicación alguna de ellos.

Se ha procedido a calcular los indicadores cuantitativos relativos al rendimiento académico (Procedimiento 1 del SGCT). Atendiendo al momento temporal, se ha procedido a analizar aquellos indicadores tanto de carácter obligatorio como de carácter complementario cuyo cálculo procedía. En el desarrollo del trabajo hemos encontrado dificultad para obtener información relativa a los indicadores complementarios. Se ha propuesto al Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente implantar un sistema donde se realice un cuadro de mandos integral con todos los indicadores requeridos en forma de cuadro de mando integral, siendo el soporte informático SIGMA. Asimismo, se

ha propuesto que a medida que avancemos en el tiempo serán necesarios nuevos indicadores por curso de grado (1, 2, 3, 4).

Los indicadores obtenidos han sido objeto de análisis. Se ha fijado objetivo a alcanzar para el curso siguiente. En el siguiente curso se procederá a analizar la evolución y el grado de desviación obtenido.

En relación a las recomendaciones del informe de verificación del Grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, debemos hacer constar que todas aquellas que nos planteaban la necesidad de cambios fueron incluidos en la Memoria final, como se comunicó en las correspondientes alegaciones a la solicitud de verificación. También se valoraron y tomaron en consideración aquellas recomendaciones que no tenía carácter de obligatorias. Todo ello fue remitido y coordinado con la unidad que a tal efecto existía en el extinto Vicerrectorado de Espacio Europeo, que fue el encargado de gestionar tales alegaciones.

A raíz de la puesta en marcha del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos se detectó un pequeño desfase en el reparto de contenidos dentro de una materia, en concreto, Seguridad Social. La modificación, aprobada en Junta de Facultad de Ciencias del Trabajo (Ses. Ord. de 30 de junio de 2011) y debidamente comunicada al Consejo de Gobierno de la UCO (que también la aprobó), era mínima (intercambio de algunos contenidos desde Seguridad Social II a Seguridad Social I) y pretendía equilibrar los contenidos de ambas asignaturas y ajustarse mejor al número de ECTS que tienen asignados. Debido a la escasa entidad del cambio, la UCO tiene pendiente remitir tal solicitud al Consejo de Universidades en el momento en que las

modificaciones sean mayores y justifiquen la puesta en marcha del complejo sistema de modificación del Verifica de dicho Título.

La información que ha servido de base para la realización de este autoinforme de seguimiento del título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos humanos, curso académico 2010-2011 se encuentra disponible en los enlaces reseñados a continuación:

1. Manual de Calidad.(<http://www.uco.es/trabajo/grelacioneslaborales/garantia-calidad/index.html>)
2. Manual de Procedimiento y Herramientas:
<http://www.uco.es/trabajo/grelacioneslaborales/garantia-calidad/index.html>
Registros del Sistema de Garantía de Calidad del Título: www.uco.es/sgc y
<http://www.uco.es/trabajo/grelacioneslaborales/garantia-calidad/index.html>